



Reserva de instalaciones deportivas a entidades

La reserva de instalaciones deportivas, aulas y salas del Servei d'Esports a Entidades de la UPV o externas, se realizara mediante solicitud on line disponible en www.upv.es/deportes.

Se debe indicar todos los datos necesarios para la reserva: tipo de instalación, fechas de la reserva, usuarios, etc.

[Acceso a solicitud de reserva](#)

Todas las solicitudes de entidades externas deben incorporar cumplimentado el documento de Alta a Entidades. (descarga el formulario, rellénalo, fírmalo y adjúntalo a la solicitud.)

[Alta a Entidades](#)



Tarifa de reserva de instalaciones a entidades e instituciones			
	Tarifa hora mañanas	Tarifa hora tardes	Tarifa 1 día
Pabellón polideportivo	96	200	1.680
Rocódromo- Boulder	35	55	490
Trinquete	35	55	490
Pista de atletismo	37	63	550
Velódromo	52	70	633
Sala de musculación	70	105	840
Sala de aerobic	52	70	633
Tatami duro	52	70	633
Tatami blando	52	70	633
Fútbol 11/rugby césped artificial	80	116	1.080
Fútbol 11/rugby césped natural	150	175	1.800
Fútbol sala- balonmano	40	70	800
Baloncesto-Voleibol	30	50	420
Fútbol sala exterior	30	50	420
Fútbol 7	50	60	780
Voley playa	26	38	340
Squash	20	28	238
Pádel	26	38	340
Tenis	23	35	320
Frontón	20	28	238
Bádminton	10	16	
Tenis de mesa	7	10	
Aulas hasta 50 plazas	18	18	220

Se considera tarifa de mañana hasta las 15.00 horas.

Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de los espacios se produzcan en sábados o festivos, estos precios se incrementarán en la cuantía que según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación.

Bonificaciones:

- En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por una misma entidad, a partir de las 60 horas anuales, se aplicará una reducción del 30% a la tasa de reserva a entidades. Si la reserva superara las 100 horas anuales, se aplicará una reducción del 40%.
- En ambos casos, el cómputo anual será por curso académico de septiembre a julio.